

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

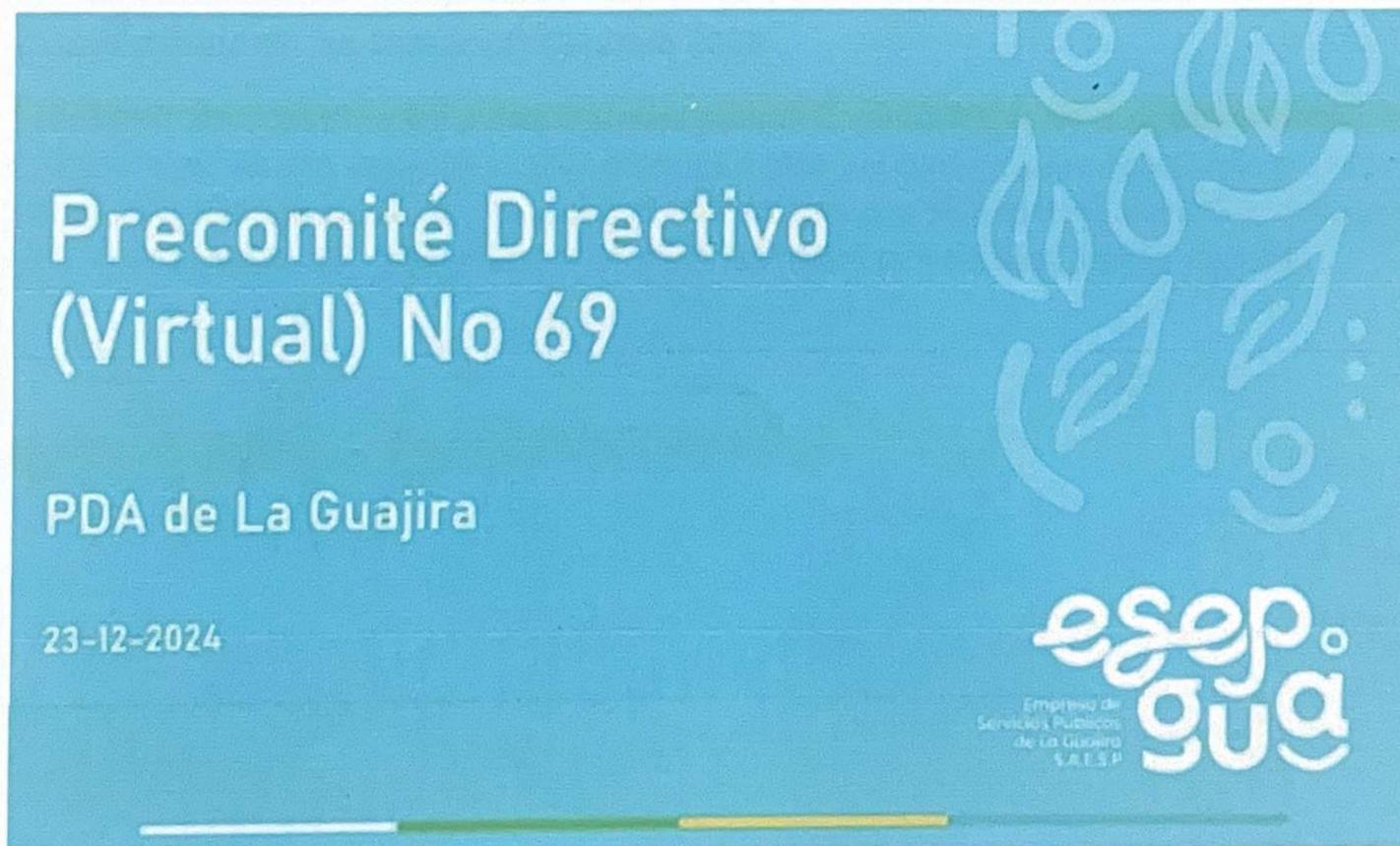
PRECOMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL NO 69 DEL PDA DE LA GUAJIRA

FECHA:	23 -12 - 2024
HORA:	4:00 p.m.
LUGAR:	Virtual – Plataforma Meet
ASISTENTES:	Alberto Ariza Cujia – Director de Planeación PDA La Guajira Luis Hernán Torres – Félix Guerrero – MVCT Líder PDA La Guajira Sue Solano Codina – Profesional Universitario PDA La Guajira

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del Informe de Cierre del Plan Estratégico de Inversiones, Capitulo 2024
2. Presentación y aprobación del Plan Estratégico de Inversiones – PEI vigencia 2024 – 2027.
3. Presentación y aprobación del Plan Estratégico de Inversiones – PEI Capitulo 2025.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:



El PDA de La Guajira a través de su Dirección de Planeación da inicio a la sesión de Precomité Virtual brindando la bienvenida y realizando la verificación de los asistentes a la reunión. Seguidamente, procede a socializar el orden del día propuesto y se explica punto a punto de la siguiente manera:

1. Presentación del Informe de Cierre del Plan Estratégico de Inversiones, Capítulo 2024.

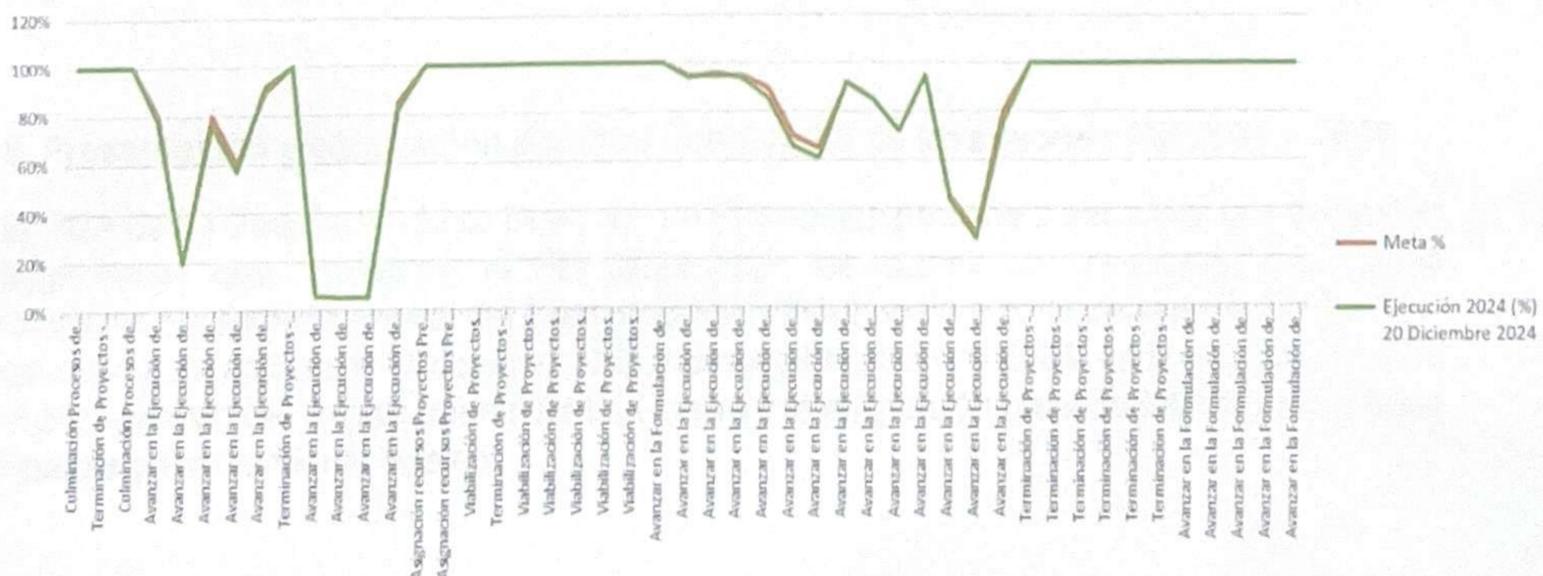
Cumplimiento en la ejecución de Instrumentos de Planeación

A continuación se evidencia que el PEI en su Capítulo 2024 tuvo un cierre financiero por la suma de \$96.086.491.053, de los cuales se ejecutaron un 33,32% respecto a la expedición de documentos de compromiso de los recursos, tales como CDRs y CDPs. Así mismo, logro el concepto favorable al Plan de Gestión Social 2024-2025 por la suma de \$999.800.000, los cuales tuvieron un 100% de ejecución.

Instrumento	Estado	Sesión CD de Aprobación	Valor (\$)	Estado de Ejecución (%) (Expedición de Documento de Compromiso)	Estado de Ejecución (%) (Pagos Realizados)
Plan Estratégico de Inversiones PEI Capítulo 2024	TERMINADO	CD No. 66 del 13/03/2024	\$ 96.086.491.053,00	33,32%	0,87%
Plan Estratégico de Inversiones PEI Capítulo 2025	FORMULADO	CD No. 69 del 26/12/2024	\$ 131.847.182.280,30	0%	0%
Plan de Gestión Social Capítulo 2024	APROBADO	CD No. 68 del 8/11/2024	\$ 999.800.000	100%	0%
Plan de Gestión Social Capítulo 2025	APROBADO	CD No. 68 del 8/11/2024	\$ -	0%	0%

Cumplimiento de las Metas del Capítulo 2024

Así mismo, de acuerdo a las metas trazadas para el Capítulo 2024, en el siguiente grafico se puede evidenciar una variación mínima entre las metas y el cumplimiento de las mismas a corte del 20 de diciembre del 2024, por lo que el PDA espera que para el corte del 31 de diciembre esta brecha pueda reducirse y cumplir al 100% las metas proyectadas para la vigencia.



Proyectos Terminados Vigencia 2024: 9

Municipio(s)	Inversión	Valor Total
San Juan del Cesar	Construcción del acueducto en el corregimiento de Zambrano, municipio de San Juan del Cesar	\$ 1.798.506.313,00
Riohacha	Construcción de pilas publicas para el abastecimiento de agua en Módulo del Rio, zona rural del municipio de Riohacha, La Guajira	\$ 5.691.910.534,00
El Molino	Optimización del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de El Molino - STAR El Molino	\$ 2.600.000.000,00
La Jagua del Pilar	Optimización del sistema de acueducto en el municipio de La Jagua del Pilar	\$ 3.465.685.401,61
Fonseca	Optimización del emisario final y el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Fonseca	\$ 9.695.319.351,00
Hatonuevo	Suministro e instalación de micro medición en sectores varios del municipio de Hatonuevo	\$ 655.989.105,00
Manaure	Construcción de sistema de abastecimiento de agua mediante esquema de pilas públicas en Manzana, zona rural del municipio de Manaure - La Guajira	\$ 10.224.427.195,00
Urumita	Optimización de la red de Alcantarillado sanitario en el municipio de Urumita, La Guajira	\$ 2.172.068.243,05
Fonseca	Optimización del alcantarillado sanitario en diferentes sectores del municipio de Fonseca La Guajira	\$ 3.200.029.256,25

Proyectos Viabilizados Vigencia 2024: 12

Municipio(s)	Inversión	Valor Total
Hatonuevo	Construcción de sistemas de suministro de agua potable para el resguardo indígena Rodeito - El Pozo del municipio de Hatonuevo departamento de La Guajira	\$ 2.742.802.950,30
Uribia	Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable para la comunidad indígena de Tres Bocas en la zona rural del municipio de Uribia, departamento de La Guajira	\$ 2.665.072.551,00
Uribia	Construcción de esquemas de suministro de agua potable para el sector Los Cocos, corregimiento de Bahía Honda, municipio de Uribia, departamento de La Guajira	\$ 14.056.623.554,00
El Molino	Optimización del sistema de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal de El Molino, Departamento de La Guajira Segunda Fase	\$ 2.685.590.636,00
San Juan del Cesar	Construcción de la Línea de conducción desde la PTAP del municipio de San Juan del Cesar hasta los corregimientos de La Junta, La Peña, Curazao en el Departamento de La Guajira	\$ 22.699.928.903,00
San Juan del Cesar	Ampliación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira	\$ 14.828.233.541,00
La Jagua del Pilar	Ampliación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de La Jagua del Pilar, departamento de La Guajira	\$ 5.005.127.681,00
Maicao	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira.	\$ 10.650.868.886,00
Riohacha	Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Cotoprix - Municipio de Riohacha	\$ 2.751.143.764,00
Distracción	Construcción de obras complementarias de la línea de conducción desde Paso Ancho al municipio de Distracción, La Guajira	\$ 8.930.041.874,32
Riohacha	Construcción de sistema de microacueducto alternativo en el corregimiento de Cerrillo, Distrito de Riohacha - La Guajira	\$ 2.083.157.895,69

2. Presentación y aprobación del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2024 – 2027.

El PDA de La Guajira desde su Dirección de Planeación procede a socializar las fuentes de financiación que componen el PEI 2024-2027, las cuales se encuentran soportadas mediante el informe mensual del Consorcio FIA y Fidubogotá a corte del mes de noviembre, así mismo se adjunta la Ordenanza Departamental No 590 de 2024, en la cual se aprueba el presupuesto del Departamento de La Guajira y la asignación presupuestal al sector Agua Potable y Saneamiento Básico.

Fuente	Orden	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024-2027
SGP-APSB Departamento	DEPARTAMENTO	\$ 28.930.143.320,80	\$ 27.644.971.725,60	\$ 16.446.741.772,00	\$ 16.446.741.772,00	\$89.468.598.590,40
Regalías Directas	DEPARTAMENTO	\$ 17.784.709.895,53	\$17.624.846.508,59	\$ -	\$ -	\$35.409.556.404,12
Sistema General de Regalías - SGR	DEPARTAMENTO	\$ 28.128.322.489,30	\$67.837.968.290,30	\$ -	\$ -	\$ 95.966.290.779,60
Recursos Propios - Estampilla Pro Desarrollo	DEPARTAMENTO	\$ 871.385.615,00	\$ 980.000.000,00	\$1.800.000.000,00	\$ 1.900.000.000,00	\$ 5.551.385.615,00
Saldo Créditos	DEPARTAMENTO	\$ 120.592.445,70	\$ 120.592.445,70	\$ -	\$ -	\$ 241.184.891,40
PGN (Audiencias Públicas)	NACIÓN	\$ 5.808.391.280,00	\$ 2.421.408.743,39	\$ -	\$ -	\$ 8.229.800.023,39
PGN (Estrategicos)	NACIÓN	\$ 2.841.249.824,80	\$ 3.322.707.237,85	\$ -	\$ -	\$ 6.163.957.062,65
PGN (Colombia Potencia de Vida)	NACIÓN	\$ 9.334.012.711,87	\$ 9.334.012.711,87	\$ -	\$ -	\$ 18.668.025.423,74
ECOPETROL	OTROS	\$ 9.500.000.000,00	\$ 9.500.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 19.000.000.000,00
Total		\$103.318.807.583,00	\$138.786.507.663,30	\$18.246.741.772,00	\$ 18.346.741.772,00	\$278.698.798.790,30

Posterior a la socialización, el Líder del PDA Félix Guerrero procede a solicitar un ajuste a la información presentada, dado que a su consideración los valores no ejecutados en la vigencia 2024 no deberían verse reflejado en el valor total del Capítulo y en el valor total del PEI 2020-2027, porque se presenta duplicidad en los valores.

De acuerdo a lo anterior, desde el PDA de La Guajira se establece el compromiso de realizar el debido ajuste y desde el MVCT se comprometen a realizar la consulta internamente para confirmar la indicación brindada.

3. Presentación y aprobación del Plan Estratégico de Inversiones – PEI Capítulo 2025.

3.1. Asignación de recursos al Componente de Inversión en Infraestructura.

Para el siguiente punto, el PDA de La Guajira socializa los proyectos a los cuales se le realizara asignación de recursos y aclaran que dichos proyectos cuentan con las respectivas cartas de viabilidad y aprobación de reformulaciones.

Nombre del Proyecto	SGP Departamento	SGR Departamento	ECOPETROL	Total Proyecto
Construcción de sistemas de suministro de agua potable para el resguardo indígena Rodeito - El Pozo del municipio de Hatonuevo departamento de La Guajira		\$ 2.742.802.950,30		\$ 2.742.802.950,30
Optimización del alcantarillado sanitario en el casco urbano del municipio de Maicao, La Guajira		\$ 10.650.868.886,00		\$ 10.650.868.886,00
Construcción de esquemas de suministro de agua potable para el sector Los Cocos, corregimiento de Bahía Honda, municipio de Uribe, departamento de La Guajira	\$4.556.623.554,00		\$ 9.500.000.000,00	\$14.056.623.554,00
Optimización del sistema de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal de El Molino, Departamento de La Guajira Segunda Fase		\$ 2.685.590.636,00		\$ 2.685.590.636,00
Construcción de la Línea de conducción desde la PTAP del municipio de San Juan del Cesar hasta los corregimientos de La Junta, La Peña, Curazao en el Departamento de La Guajira		\$ 22.699.928.903,00		\$ 22.699.928.903,00

Nombre del Proyecto	PGN (Colombia Potencia de Vida)
Construcción e Implementación de Un Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable Mediante El Esquema de Pilas Públicas En La Comunidad de Puerto Virgen, Zona Rural, Municipio De Uribia, La Guajira (Costos Adicionales)	\$ 1.902.239.875,20
Construcción e Implementación de Un Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable Mediante El Esquema de Pilas Públicas En La Comunidad de Poropo, Zona Rural, Municipio de Uribia, La Guajira (Costos Adicionales)	\$ 2.701.022.060,00
Construcción e Implementación de Un Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable Mediante El Esquema de Pilas Públicas En La Comunidad de Guayabal, Zona Rural, Municipio de Uribia, La Guajira	\$ 2.333.960.679,67
Construcción de obras en el punto de producción, sistema de ósmosis inversa, construcción pilas aferente, suministro de dotación para pilas componente social y aseguramiento en la comunidad de Punta Espada, municipio de Uribia La Guajira (Costos Adicionales)	\$ 2.396.790.097,00

Por parte del PDA de La Guajira se consulta si se tiene alguna duda respecto a los puntos socializados, y los asistentes manifiestan que la información sobre los proyectos presentados para asignación de recursos es clara.

3.2. Asignación de recursos al Subcomponente de Infraestructura en AAA del Componente Ambiental.

Nombre del Proyecto	SGR Departamento
Optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de San Juan del Cesar - STAR	\$14.828.233.451,00
Optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de La Jagua del Pilar - STAR	\$ 5.005.127.681,00

Seguidamente se socializan los proyectos del subcomponente de Infraestructura en AAA del Componente Ambiental, los cuales se encuentran viabilizados.

3.3. Asignación de recursos al Subcomponente de Costos del Gestor del Capítulo 2025.

Costos Gestor	Valor	Fuente
Costos Gestor	\$ 6.939.325.383,00	SGP-APSB Departamento

Se solicita la asignación de recursos al Subcomponente de Costos del Gestor del Capítulo 2025 por la suma de \$6.939.325.383, los cuales serán financiados con recursos del SGP Departamento. Dichos recursos se encuentran soportados de acuerdo a las actividades del Gestor y a lo estipulado en el Decreto No 1425 del 2019, por lo cual se anexa Certificación firmada por el Gobernador de La Guajira en la cual asigna los recursos por concepto de remuneración del Gestor.



3.4. Asignación de recursos al Componente de Gestión del Riesgo Sectorial.

El Subcomponente de Manejo de Desastres será asignado como bolsa de recursos sujeta concepto favorable MVCT y posterior aprobación Comité Directivo.

Subcomponente	Valor	Fuente
Manejo de Desastres	\$ 500.000.000,00	Regalías Directas Departamento

4. Propositiones y varios.

- Los proyectos de inversión de infraestructura incluidos en los Cierres Financieros de los capítulos del PEI 2024-2027 podrán ser susceptibles de financiación, previa viabilización. Se aclara que los nombres y valores iniciales de los proyectos son estimados; los definitivos serán los establecidos en los oficios de viabilización correspondientes. Para la expedición del documento de compromiso, el Gestor del PDA deberá certificar que el proyecto está incluido en el respectivo PAM. Esta certificación deberá incluir una matriz de cierre financiero del respectivo capítulo donde se evidencie el compromiso de recursos para los proyectos viabilizados y en la cual se evidencie que existen recursos disponibles en las fuentes de financiación, ajustados según las variaciones de los valores iniciales de los proyectos. Además, en la próxima sesión del Comité Directivo del PDA, se deberán actualizar los nombres y valores de los proyectos viabilizados y/o reformulados.

- Se creó una bolsa de recursos financieros para el subcomponente de Reformulaciones, destinada a la reformulación de cualquier proyecto relacionado con las metas establecidas en el PEI 2024-2027. Además, se aclara que en la siguiente sesión del Comité Directivo, se deberá modificar el PEI para incluir las reformulaciones realizadas en el cierre financiero del respectivo capítulo, así como, la actualización de los valores disponibles para nuevas reformulaciones, si se requiere. Sin perjuicio de lo anterior, el Gestor del PDA deberá, en cualquier momento del año, analizar si es necesario adelantar más procesos de reformulación. Los recursos no comprometidos deberán ser redistribuidos en otros subcomponentes del cierre financiero, con el fin de garantizar el compromiso total del 100% de los recursos planeados para la vigencia.

- El Gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión e inversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.

- Se hace necesario que cada uno de los productos que resulte de los estudios y diseños (según la naturaleza del proyecto y especificidad) garanticen el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo, definitivo, análisis y gestión predial - ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y

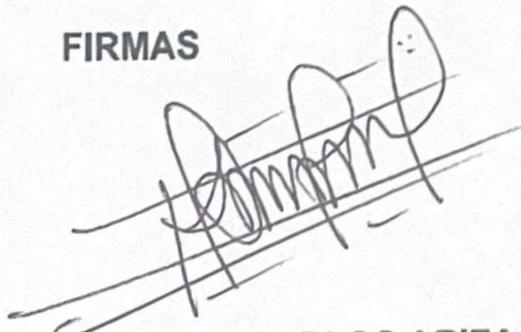
presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación del proyecto.

- Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA ni del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como miembro de dicho comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, ni precios, ni valores unitarios de consultoría, ni temas técnicos de proyectos, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros en el PEI 2024-2027 se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para temas que atañen con la planeación, metas y proyectos del PEI 2024.

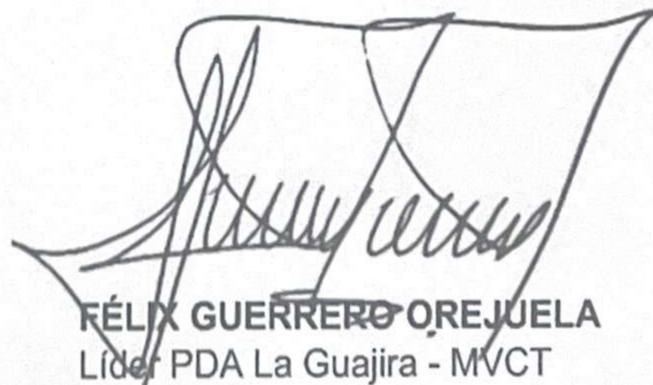
- Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

- El cumplimiento de los parámetros legales, normativos y técnicos que implican las inversiones, así como la ejecución de los recursos y proyectos referidos en el componente de Inversión de Infraestructura, es responsabilidad exclusiva del Gestor, así como su seguimiento y cumplimiento de las metas. La Subdirección de Programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco de las competencias asignadas, no efectúa verificación, control o seguimiento a la ejecución de los componentes.

FIRMAS



ALBERTO CARLOS ARIZA CUJIA
Director de Planeación PDA La Guajira



FÉLIX GUERRERO OREJUELA
Líder PDA La Guajira - MVCT